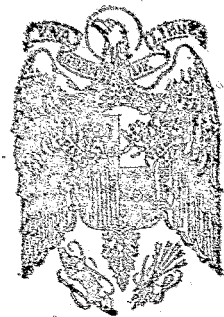


DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO

ORDENES

Subsecretaría

Libertad condicional

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 101 del Código Penal y leyes de 23 de julio de 1914 y 28 de diciembre de 1916, previo acuerdo del Consejo de Ministros, se conceden los beneficios de Libertad Condicional, por el tiempo de condena que les resta por cumplir, a los reclusos de la Penitenciaría Militar de La Mancha, Pedro Juez Fernández y Noé González Duarte, y de la Prisión Militar de Chafarinas, Angel Martínez Querido.

Madrid, 20 de diciembre de 1944.

ASENSIO

Dirección General de Enseñanza Militar

TRANSFORMACION DE SARGENTOS

Conclusión a la orden comendada a publicar en el DIARIO OFICIAL número 264, de fecha 30 de diciembre de 1944.)

INGENIEROS

Primera Agrupación

ORDEN DE 26 DE JULIO DE 1944 (D. O. NUM. 167)

Artículo octavo.—Apartado b)

11 b. D. Sabiniano Díaz García.
13 a. D. Luis Rodríguez Menéndez

13 c. D. Demetrio Plaza Iglesias.
15 a. D. Gregorio Sánchez Sánchez.
18 a. D. José Acín Alonso.
18 b. D. Amador Vázquez García.
18 c. D. Antonio Martín González.
24 b. D. Antonio-Mentes Sánchez.
179 a. D. Eliseo García Bolado.
183 a. D. Laurentino Mangas García.
226 a. D. Tomás Nieto Palomares.
305 b. D. Bartolomé Iglesias Ángel.
381 a. D. Francisco González Real.

ORDEN DE 19 DE AGOSTO DE 1944 (D. O. NUM. 190)

Artículo octavo.—Apartado a) (Un curso aprobado)

12 a. D. Francisco Rodríguez Domínguez.

Artículo octavo.—Apartado b)

48 a. D. Antonio Lara Maillo.
65 a. D. Pablo Cantero Ceballos.
71 a. D. Juan Rivera Bermúdez.
120 a. D. José Díez Cascojares.
131 a. D. Ignacio González García.
143 a. D. Ignacio Herrera Arias.
206 a. D. Juan Hidaigo Casares.

ORDEN DE 19 DE AGOSTO DE 1944 (D. O. NUM. 191)

Artículo octavo.—Apartado a) Quinto (Hermano muerto)

1. D. Octavio Díaz Berregán.

Artículo octavo.—Apartado b)

9 a. D. Antonio Echevarri Dárra.
16 a. D. Teófilo Sánchez Sánchez.
23 a. D. Miguel Gómez Orviz.
24 a. D. Manuel Ramírez Alus.
28 a. D. Esteban Moro Arroyo.
28 b. D. Valeriano Mayrro Man
30.
28 c. D. Alberto Beltrán Tramiño.
29 a. D. Pedro Abad García.

32 a. D. Antonio Marcos García.
35 a. D. José Barra Barra.
33 b. D. Plácido Cabán Campos.
37 a. D. Miguel Sayabera Gómez.
37 b. D. Carmelo Riveres Izquierdes.
37 c. D. Pedro Sande Manso.
43 a. D. José Sánchez Arbro.
50 a. D. Alberto Ortega Benito.
53 a. D. Eusebio Martínez García.
57 a. D. Amador Gallo Alonso.
57 b. D. Francisco Lucas González.
60 a. D. Francisco Romero Gata.
62 a. D. José Guzmán Sánchez.
72 a. D. Antonio Quesada Garrido.
73 a. D. Luis Velázquez Cabrera.
83 a. D. Santiago García Fernández.

90 a. D. Eugenio Santos Gibello.
90 b. D. Daniel Barra Daga.
90 c. D. José Rey López.
90 d. D. Pedro López Garzón.
90 e. D. Damián Saizuro Hermoso.
90 f. D. Manuel Medina Fernández.

ORDEN DE 14 DE NOVIEMBRE DE 1944 (D. O. NUM. 261)

Artículo octavo.—Apartado b)

25 a. D. Pedro Hernández Gómez.
27 a. D. Antonio Manuel García Fernández.
40 a. D. Antonio González Pareja.

ORDEN DE 14 DE NOVIEMBRE DE 1944 (D. O. NUM. 260)

Artículo octavo.—Apartado b)

57 a. D. Ambrosio González Murillo.
87 a. D. Rodolfo Castro Bello.
60 a. D. Alejandro Antonio Catalán Casado.
103 a. D. Jesús García Castro.
146 a. D. Esteban Saiz Gil.
197 a. D. Pedro Palomino Calvo.

nez,
don-
nie

- 108 a. D. Ignacio Baandalla Buitrago.
- 312 a. D. Manuel Martín Rodríguez.
- 395 a. D. Jacinto Ramón Azara Moreno.

ORDEN DE 21 DE DICIEMBRE DE 1944

- 18 a. D. Perfecto López Ogando.
- 92 a. D. Emilio Sanz Quintana.
- 195 a. D. Julián Gantés Veja.

Segunda Agrupación

ORDEN DE 26 DE JULIO DE 1944 (DIARIO OFICIAL NUM. 167)

- 1 a. D. Antonio Martín Ortega.
- 32 a. D. José Velasco Caro.
- 41 a. D. José Jesús Pucio Pinzano.
- 72 a. D. Lorenzo Rubio Peñín.
- 73 a. D. Lorenzo Concepción Cabrera.
- 96 a. D. Manuel Segura Vila.
- 125 a. D. Valentín Paimo del Caño.
- 342 a. D. José Pérez Gómez

ORDEN DE 26 DE JULIO DE 1944 (DIARIO OFICIAL NUM. 167). (HABILITADOS)

- 1 a. D. Ramón Duch Abello.
- 2 a. D. José Rito González Moreno.

ORDEN DE 26 DE JULIO DE 1944 (DIARIO OFICIAL NUM. 172)

- 1 b. D. Manuel Ramos Coa.
- 6 a. D. José Sarmiento León.
- 22 a. D. Manuel Cabrera Cabrera.

ORDEN DE 20 DE OCTUBRE DE 1944 (D. O. NUM. 240). (NO EFECTIVOS)

- 1 a. D. Severiano Sánchez García.
- 1 b. D. César Pardo Pérez.
- 1 c. D. Faustino Ingelmo Ingelmo.
- 3 a. D. Juan Jiménez Cano.
- 3 b. D. Francisco Maqueda Maqueda.
- 3 c. D. Manuel León Fernández.
- 4 a. D. Cesáreo López Martínez.
- 4 c. D. Rufino Casado Martínez.
- 4 d. D. Antonio Ferrer Aloy.
- 5 a. D. Gonzalo Ederera Herrera.
- 5 b. D. Juan Mayor Ruiz.
- 6 a. D. Amadeo Rodríguez López.
- 6 b. D. Casimiro Martínez García.
- 12 a. D. Agustín Gómez Collado.
- 13 a. D. Miguel García Fernández.
- 14 a. D. Ildefonso Arroyo García.
- 14 b. D. Enrique Pérez Salgado.
- 14 c. D. José Sánchez García.
- 14 d. D. Félix Miguel Prieto.
- 14 e. D. Teodoro Iglesias Torres.
- 14 f. D. Florencio Domínguez Villarreal.
- 14 g. D. Cristino Garrido Alejo.
- 14 h. D. José Rodríguez Taboada.
- 16 a. D. Malaquías Asenjo Gadea.
- 20 a. D. Rafael Sousa Casares.
- 20 b. D. Juan Sánchez García.
- 21 a. D. Juan Roldán Sánchez.

- 21 c. D. Natalio Herrero Alonso.
- 21 d. D. Eloy Crespo Fernández.
- 22 a. D. Venesiao Ruiz Losada.
- 22 b. D. José de Diego Melchor.
- 22 c. D. Salvador Quijana Quintana.
- 24 a. D. Modesto Garrido Martínez.
- 28 a. D. Manuel Sánchez Gamiz.
- 28 b. D. Antonio Luna Camareana.
- 30 a. D. Guillermo Navarro Valero.
- 34 a. D. Gonzalo Espada Proy.
- 34 b. D. Ovidio Redondo Martín.
- 34 c. D. Daniel de la Paz Jiménez.
- 34 d. D. Emigdio González Santamarta.
- 39 a. D. Luis Rubio Niso.
- 44 a. D. Antonio Morón Cazorla.
- 33 b. D. Manuel Martínez Rodríguez.
- 51 a. D. Antonio Arroyo Obrero.
- 58 a. D. José Vaquera Fernández.
- 59 a. D. Francisco Mya Giles.
- 64 a. D. Urbano Yáñez Pérez.
- 69 a. D. José Rodríguez Alvarez.
- 71 a. D. Félix Juarros Recios.
- 85 a. D. Abelardo Ledesma Alvarez.
- 90 a. D. Cándido Araguz Ascensio.
- 96 a. D. José Suárez Peinoto.
- 104 a. D. Francisco Guerrero Jaja.
- 115 a. D. Frutos Rodríguez Hernández.
- 135 a. D. Julián Fuentes Rodríguez.
- 138 a. D. Víctor Sobrón Díaz.
- 138 b. D. Clemente Huidobro Marquina.
- 146 a. D. Saturnino Arce Arroyo.
- 158 a. D. José Castillo Sabatel.
- 170 a. D. Leandro Hernández Prado.
- 174 a. D. Manuel Martínez González.
- 176 a. D. José España Palomo.
- 176 b. D. Juan Nieves Pérez.
- 180 a. D. Epifanio Monroy Juan.
- 182 a. D. Modesto Salgado Gómez.
- 187 a. D. José Falcó Tovar.
- 197 a. D. Francisco Hernández Martos.
- 222 a. D. Celestino Martínez Martínez.
- 228 a. D. José Pardo García.
- 247 a. D. Ramón Mantecón Noquerol.
- 247 b. D. Francisco Heras Fernández.
- 260 a. D. Enrique Sansano Laverria.
- 265 a. D. Daniel Rodríguez Alonso.
- 267 a. D. Bertoldo M. Fernández Torralba.
- 271 a. D. Fernando Santos Bernádez.
- 273 a. D. Ignacio Verdejo Chacón.
- 291 a. D. Quintiliano Hueso Cruz.
- 294 a. D. Manuel Morales Mirlán.
- 294 b. D. Reñero Fernández Navarro.
- 302 a. D. Vicente García Manrique.
- 327 a. D. Pedro Andrés Hurtado.

- 341 a. D. Antonio Domínguez Pérez.
- 354 a. D. Juan Delgado Benítez.
- 368 a. D. Antonio Zambrabo Gómez.
- 374 a. D. Andrés Martorell Alberty.
- 383 a. D. Eduardo Muñoz Salas.
- 384 a. D. Fernando Vivancos Pérez.
- 385 a. D. Salvador Rodríguez Martínez.
- 386 a. D. Jorge Gari Barceló.
- 387. D. Bernardo Olivar Borrás.

ORDEN DE 20 DE OCTUBRE DE 1944 (D. O. NUM. 240) (MILICIAS)

- 4 a. D. Rito Lizarraga Asiain.
- 4 b. D. Joaquín Echeverría Lebea.
- 9 a. D. Remán Urbicain de Calos.
- 11 a. D. Augusto Largo Rodríguez.
- 16 a. D. José Gutiérrez Pinto.
- 21 a. D. Manuel Sánchez Rodríguez.
- 23 a. D. José M. Villena Orteiga.
- 31 a. D. Francisco Cantalazo Rodríguez.
- 31 b. D. Manuel Espinosa Seib.
- 31 c. D. Antonio Puerto María.
- 34 a. D. Manuel Ortega Aparicio.

ORDEN DE 21 DE DICIEMBRE DE 1944 (NO EFECTIVOS)

- 1 a. D. Enrique Rivas Gálvez.
- 1 b. D. Juan Barrios Fernández.
- 1 c. D. Joaquín Márquez Redondo.
- 1 d. D. Casto Borrego Blanco.
- 1 e. D. Antonio Neiras Buján.
- 3 a. D. Tomás García Piquera.
- 8 a. D. José Damas Piñero.
- 27 a. D. Pedro Pérez Marrero.
- 47 a. D. Juan López Panabaua.
- 91 a. D. Eduardo Molina Girib.
- 168 a. D. Julio Garrido García.
- 171 a. D. Antonio del Fresno Benalte.
- 195 a. D. Antonio Ruiz Hervás.
- 211 a. D. Juan Díaz García.
- 291 a. D. Joaquín Serrano Gómez.
- 297 a. D. Francisco Sánchez-Mañiz.
- 364 a. D. Juan Peña Solís.

ORDEN DE 21 DE DICIEMBRE DE 1944 (HABILITADOS)

- 1 a. D. Querubín Alonso Llamas

INTENDENCIA
Primera Agrupación

ORDEN DE 26 DE JULIO DE 1944 (D. O. NUM. 167)

Artículo octavo.—(Apartado B)

- 107 a. D. Mariano Gómez Gutiérrez.
- 141 a. D. Leonardo Durán Pérez.

ORDEN DE 19 DE AGOSTO DE 1944
(D. O. NUM. 190)

Artículo octavo.—Aparado B)

26 a. D. Jaime Picalles Rey.

ORDEN DE 14 DE NOVIEMBRE DE 1944
(D. O. NUM. 260)

Artículo octavo.—Aparado B)

301 a. D. Juan Mata Acuña Mesa.
Segunda Agrupación

ORDEN DE 26 DE JULIO DE 1944
(D. O. NUM. 167)

3 a. D. José Manuel de Villena Peña.

ORDEN DE 28 DE OCTUBRE DE 1944
(D. O. NUM. 240)

70 a. D. Reyes Niza Cintas.

ORDEN DE 14 DE NOVIEMBRE DE 1944
(D. O. NUM. 260)

69 a. D. Leoncio Delgado Pérez.

SANIDAD MILITAR

Primera Agrupación

ORDEN DE 26 DE JULIO DE 1944 (DIARIO OFICIAL NUM. 167)

Artículo octavo. Aparado B)

12 a. D. José Aguilar Macías.
24 a. D. Juan Sánchez Pérez.
45 a. D. Manuel Ribas González.
71 a. D. José González Fernández.
72 a. D. Luis Tasende Novo.
100 a. D. Alberto Gutiérrez Pérez.
211 a. D. Cristóbal Moreno Madueño.

ORDEN DE 19 DE AGOSTO DE 1944
(DIARIO OFICIAL NUM. 190)

Artículo octavo. Aparado B)

12 a. D. Gerardo Cuesta Tejido.
23 a. D. Gerardo Díez Sanz.
27 a. D. José Plazas Heras.
83 a. D. Francisco Pérez Palma.
90 a. D. Federico Martínez Zamora.
111 a. D. Pedro Quintero García.
118 a. D. Francisco San Alejo Manteñán.

121 a. D. Feliciano Ansel Álvarez.
176 a. D. Juan Mínguez Contreras.

ORDEN DE 19 DE AGOSTO DE 1944
(DIARIO OFICIAL NUM. 190)

Artículo octavo. Aparado B)

36 a. D. Julio Rubio Cuiral.
80 a. D. José Pato Pato.
10 a. D. Patricio González Manzanal.

50 c. D. Dionisio Velasco Barrientos.

50 d. D. Juan Felipe Bargas.

ORDEN DE 7 DE OCTUBRE DE 1944
(DIARIO OFICIAL NUM. 230)

Artículo octavo. Aparado B)

129 a. D. Enrique Fernández Seoñox.

ORDEN DE 21 DE DICIEMBRE DE 1944

Artículo octavo. Aparado B)

26 a. D. Antonio León Ruiz.
91 a. D. Pasiano Farinós Vidal.

Segunda Agrupación

ORDEN DE 26 DE JULIO DE 1944 (DIARIO OFICIAL NUM. 167)

2 a. D. José Sánchez Lezano.

ORDEN DE 28 DE OCTUBRE DE 1944
(D. O. NUM. 240)

6 a. D. Gregorio Manjón Martín.
18 a. D. Ramón Velázquez Peinado.

96 D. Faustino Bernedo Cabredo.
97 D. Juan Figueroa Bolaños.
98 D. Francisco Soler Sánchez.
99 D. Osilio Fernández Vázquez.
100 D. Daniel García Romero.

ORDEN DE 20 DE OCTUBRE DE 1944
(D. O. NUM. 240)

1 a. D. José Murquir Guembe.

FARMACIA MILITAR

Segunda Agrupación

ORDEN DE 20 DE OCTUBRE DE 1944
(D. O. NUM. 240)

5 a. D. Carmelo Alvarez Sánchez.

VETERINARIA MILITAR

Segunda Agrupación

ORDEN DE 20 DE OCTUBRE DE 1944
(D. O. NUM. 240)

10 a. D. Rafael Balbuena Bretones.
Madrid, 25 de diciembre de 1944.

ASSENSIO

**Dirección General
de Reclutamiento y Personal
INFANTERÍA**

Destinos

Ascendido al empleo de coronel por orden de fecha 22 del actual

(D. O. núm. 291) el teniente coronel de Infantería de la escala activa don Marcos Nieto Molo, que fué designado para el cargo de secretario de la Dirección General de la Guardia Civil, en plaza de superior categoría por orden de fecha de 30 de julio de 1942 (D. O. núm. 171), se le confirma en su nuevo empleo, en dicho cargo, cesando de disponible forzoso en la primera Región Militar y pasa a la situación prevenida en el párrafo segundo del artículo segundo del decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4). Madrid, 30 de diciembre de 1944.

ASSENSIO

Para cubrir la vacante de libre elección correspondiente a la plaza de eventual suplente de la escala complementaria del Arma de Infantería, anunciada por orden de 21 de diciembre de 1943 (D. O. número 286), en el Tercio del Gran Capitán, primero de La Legión, para destinado a dicha Unidad el comandante de la citada Arma y escala D. Segundo Merino Marín, actualmente disponible forzoso en Marruecos.

Madrid, 30 de diciembre de 1944.

ASSENSIO

Para cubrir parcialmente las vacantes de libre elección anunciadas por orden de 6 de diciembre de 1944 (D. O. número 279), pasan destinados a las Unidades que se indican los oficiales de la escala activa del Arma de Infantería que a continuación se relacionan:

Al Grupo de Regulares Tetuán núm. 1

Capitán D. José Lafuente Sanz, del Regimiento de Infantería Vizcaya número 21.

Al Grupo de Regulares Melilla núm. 2

Teniente D. José Díaz Recerra, del Regimiento de Infantería Tenerife número 49.

Teniente de complemento D. Francisco Alvarez Martínez, del Regimiento de Infantería Alcantara núm. 33.

Otro D. Luis Sabino Gordillo, del Regimiento de Infantería Murcia núm. 42.

Al Grupo de Regulares Ceuta núm. 3

Teniente D. Joaquín Castillo Gómez, del Regimiento de Infantería Cavadonga núm. 5.

Teniente de complemento D. Eufemio Cima Santiago, de disponible forzoso en la séptima Región.

Al Grupo de Regulares Larache núm. 4

Alférez de complemento D. Juan Ordóñez Puerto, de disponible forzoso en la

novena Región y en comisión en el Regimiento de Infantería Badajoz núm. 26.

Al Grupo de Regulares Alhucemas número 3

Afórez efectivo D. Joaquín Arjona Cruz, del Regimiento de Infantería Aragón núm. 17 y en comisión en el Regimiento de Infantería Covadonga núm. 5.

Al Grupo de Regulares Xauen núm. 6

Capitán de complemento (teniente efectivo), D. Natalo Alcalá Cerviño, del batallón independiente núm. 32.

Teniente de complemento D. Angel Lafuente Logroño, de disponible forzoso en Baleares.

Otro, D. Gerardo Sánchez Benito, de disponible forzoso en Baleares.

Al Grupo de Regulares Llano Amarillo número 7

Teniente de complemento D. Alonso García López, del Regimiento de Infantería España núm. 18.

Al Grupo de Regulares de Arcila número 9

Afórez de complemento D. Alberto Francés Serra, del Regimiento de Infantería León núm. 38.

Al Grupo de Tiradores de Iñi

Capitán D. Vicente Ibáñez Navarro, del Regimiento de Infantería núm. 20 (provisional).

Teniente de complemento D. Gabriel Rodríguez Wolgeschaffem, del Regimiento de Infantería Murcia número 42.

Al Tercio Gran Capitán, primero de La Legión

Teniente D. Rafael Rojas Solís, del Regimiento de Infantería España núm. 18.

Teniente de complemento don Joaquín Pérez de la Fuente, del Regimiento de Infantería Badajoz número 26.

Otro, D. José Pérez Enciso, del Regimiento de Infantería Aragón número 17.

Al Tercio Duque de Alba, segundo de La Legión

Teniente D. Carlos García Escribano, del Regimiento de Infantería Belchite núm. 57.

Teniente de complemento D. Ignacio Gómez Ramos, del Regimiento de Infantería Murcia núm. 42.

Otro, D. Gumercindo Cerdán Durán, del Regimiento de Infantería Murcia núm. 42.

Otro, D. Julio Mosqueda Freiria, del Regimiento de Infantería Murcia núm. 42.

Madrid, 30 de diciembre de 1944.

ASENSIO

Se confirma en el destino que tenía asignado en el Regimiento de Infantería Burgos núm. 36, conferido reglamentariamente antes de su ingreso en la Unidad Especial de Transformación, al sargento de Infantería D. Restituto Basante Fuente, promovido a dicho empleo por haber terminado con aprovechamiento el curso de Transformación, según orden de 11 de diciembre de 1944 (D. O. número 272).

Madrid, 29 de diciembre de 1944.

ASENSIO

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Infantería D. José Pujales Carrasco, jefe de la Infantería de la División de Montaña núm. 42, al comandante de Infantería D. Santiago Fernández Miranda, actualmente destinado en el Cuartel General de la División número 43.

Madrid, 30 de diciembre de 1944.

ASENSIO

Escala complementaria

Por aplicación del artículo tercero de la ley de 14 de octubre de 1942 (D. O. núm. 241), se dispone el pase a la escala complementaria de los tenientes efectivos, capitanes provisionales, del Arma de Infantería que a continuación se relacionan, quedando en las situaciones y destinos que se indican:

D. Antonio Aguilera Fernández, del Regimiento de Infantería número 15 (provisional), a disponible forzoso en Marruecos.

D. Ignacio Aldana Gallego, de la Caja de Recluta núm. 49, continuando en el mismo destino.

D. Feliciano Alfayate Cantón, del Regimiento de Infantería Burgos número 36, a disponible forzoso en la séptima Región.

D. Alfonso Alfonso Alfonso, del Regimiento de Infantería núm. 59 (provisional), a disponible forzoso en Marruecos.

D. Eulogio Alonso Terrijos, del Gobierno Militar de Burgos, a disponible forzoso en la sexta Región.

D. Lolo Amaya Ruiz, del Regimiento de Infantería Aragón número 17, a disponible forzoso en la novena Región.

D. Juan Amerroastro Atristain, del Grupo de Regulares de Ceuta número 3, a disponible forzoso en Marruecos.

D. Luis Andrés Rubio, de la Caja de Recluta núm. 49, continuando en el mismo destino.

D. Ramón Aparicio Lafuente, del Regimiento de Infantería núm. 59 (provisional), a disponible forzoso en Marruecos.

D. Antonio Aranda Fernández, de disponible forzoso en la tercera Región, continuando en la misma situación.

D. Máximo Ardanaz Ramírez, de la Caja de Recluta núm. 61, continuando en el mismo destino.

D. Gerardo Armendía Armendáriz, del Regimiento de Infantería Jaén número 25, a disponible forzoso en la cuarta Región.

D. Juan Ayala Heredia, del Regimiento de Infantería Mahón número 46, a disponible forzoso en Baleares.

D. Enrique Ayusa Díez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 30, continuando en el mismo destino.

D. Esteban Barbero Bayreño, del batallón de Recuperación de Material de Guerra núm. 2, a disponible forzoso en la primera Región.

D. Félix Beltrán Poderos, del batallón de Montaña Tarifa núm. 9, a disponible forzoso en la quinta Región.

D. José Benito Hernández, del Regimiento de Infantería La Victoria número 28, a disponible forzoso en la séptima Región.

D. Joaquín Bernabeu Gadea, del Regimiento de Infantería Vizcaya número 21, a disponible forzoso en la tercera Región.

D. Ramón Berrocal Moreno, del Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37, a disponible forzoso en la primera Región.

D. Baltasar Blasco Esteban, del Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11, a disponible forzoso en la tercera Región.

D. Manuel Bravo Morientes, del Regimiento de Infantería España número 18, a disponible forzoso en la tercera Región.

D. Genaro Cabrera Sanz, del batallón de Montaña Arapiles núm. 3, a disponible forzoso en la cuarta Región.

D. Francisco Cabello Mena, del Gobierno Militar de Madrid, a disponible forzoso en la primera Región.

D. Vicente Calvo García, del batallón de Montaña Alba de Tormes número 6, a disponible forzoso en la cuarta Región.

D. Cipriano Calvo Ortúñez, del Regimiento de Infantería La Victoria núm. 28, a disponible forzoso en la séptima Región.

D. José Casmona Pérez, de agregado en el Cuartel General de la segunda Región, a disponible forzoso en la misma.

D. José Castán Aragil, del Regimiento de Infantería núm. 89, a disponible forzoso en Marruecos.

D. Pablo Casteraz Ramón, del Gobierno Militar de Barcelona, a dis-

ponible forzoso en la cuarta Región.

D. Manuel del Castillo Lozano, del Regimiento de Infantería Asturias núm. 31, a disponible forzoso en la primera Región.

D. José Cobelo Díaz, del Regimiento de Infantería Mérida número 44, a disponible forzoso en la octava Región.

D. Fausto Cobo Canis, del Tercio Gran Capitán, primero de La Legión, a disponible forzoso en Marruecos.

D. Luis Coca Pérez, de la Caja de Recluta núm. 53, continuando en el mismo destino.

D. Antonio Colomar Colomar, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 48, continuando en el mismo destino.

D. Emilio Cortés Sánchez, del Regimiento de Infantería Jaén núm. 23, a disponible forzoso en la cuarta Región.

D. Paulino Cue Cue, del Regimiento de Infantería Valencia núm. 23, a disponible forzoso en la sexta Región.

D. Jesús Cuevas Marín, del Regimiento de Infantería Soria núm. 9, a disponible forzoso en la segunda Región.

D. Belisario Delgado Olivares, del Regimiento de Infantería núm. 15 (provisional), a disponible forzoso en la séptima Región.

D. Juan Díaz Boch, del Regimiento de Infantería Cádiz núm. 41, a disponible forzoso en la segunda Región.

D. Antonio Díaz Carretero, del Gobierno Militar de Madrid, a disponible forzoso en la primera Región.

D. Dionisio Díaz Pérez, del Regimiento de Infantería Tenerife número 49, a disponible forzoso en Canarias.

D. José Domínguez Méndez, de la Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio, a disponible forzoso en la primera Región.

D. Antonio Chavarría Flores, del Gobierno Militar de Granada, a disponible forzoso en la novena Región.

D. Gabriel Escobar Velasco, del Gobierno Militar de Burgos, a disponible forzoso en la sexta Región.

D. José Espín Muñoz, del Gobierno Militar de Barcelona, a disponible forzoso en la cuarta Región.

D. Rafael Gálvez Coco, del Regimiento de Infantería Sevilla núm. 40, a disponible forzoso en la tercera Región.

D. Arsenio García Alonso, del Gobierno Militar de Zaragoza, a disponible forzoso en la quinta Región.

D. Arcadio García Arrogante, del Regimiento de Infantería Cantabria número 39, a disponible forzoso en la primera Región.

D. Arcadio García Grau, del Gobierno Militar de Valencia, a disponible forzoso en la tercera Región.

D. Teodoro García Goicoechea, del Grupo de Regulares núm. 10, a disponible forzoso en Marruecos.

D. Alfonso García Gómez, del Regimiento de Infantería Soria núm. 9, a disponible forzoso en la segunda Región.

D. Calixto García Hernández, del batallón Disciplinario, a disponible forzoso en Marruecos.

D. José García León, del Regimiento de Infantería Belchite núm. 57, a disponible forzoso en la quinta Región.

D. Victor García Mayor, del Gobierno Militar de Zaragoza, a disponible forzoso en la quinta Región.

D. Felipe García Ufano, de la Caja de Recluta núm. 68, continuando en el mismo destino.

D. Juan Garzón Rustarazo, del Regimiento de Infantería África núm. 53, a disponible forzoso en Marruecos.

D. Diego Garrido Gallardo, del Regimiento de Infantería Nápoles, a disponible forzoso en la novena Región.

D. Bernardino Galavert Campins, de la Caja de Recluta núm. 71, continuando en el mismo destino.

D. Francisco Gómez Plazaola, del Regimiento de Infantería Sevilla núm. 40, a disponible forzoso en la tercera Región.

D. Tomás Gonzalo Casado, del Regimiento de Infantería núm. 19 (provisional), a disponible forzoso en la séptima Región.

D. Antonio González Blanco, del Regimiento de Infantería Flandes núm. 30, a disponible forzoso en la sexta Región.

D. José Gómez Calderón, de la Caja de Recluta núm. 29, continuando en el mismo destino.

D. Manuel González Manríquez, de agregado en la Sección de Justicia del E. M. de la tercera Región, a disponible forzoso en la tercera Región.

D. Francisco González Osuna, del Regimiento de Infantería La Victoria número 28, a disponible forzoso en la séptima Región.

D. Laureano Gómez Manso, del Regimiento de Infantería Bailén núm. 60, a disponible forzoso en la sexta Región.

D. Juan Gómez Molina, del batallón Independiente núm. 33, a disponible forzoso en Canarias.

D. Cecilio Gómez Revilla, de reemplazo por enfermo en Burgos, continuando en la misma situación.

D. José Gómez Viezma, del Regimiento de Infantería Extremadura número 15, a disponible forzoso en la segunda Región.

D. Angel Guerrero Alarcón, del Grupo de Regulares del Rif núm. 6, a disponible forzoso en Marruecos.

D. Luis Guerrero Ruiz, del Regimiento de Infantería Melilla núm. 52, a disponible forzoso en Marruecos.

D. Antonio Guzmán Avilés, del Regimiento de Infantería Alava núm. 22, a disponible forzoso en la segunda Región.

D. Esteban Heredia Marín, de disponible forzoso en la sexta Región, continuando en la misma situación.

D. Juan Hernández Nicolás, del Regimiento de Automóviles de la Reserva General, a disponible forzoso en la primera Región.

D. Juan Herrera Lores, del Gobierno Militar de Granada, a disponible forzoso en la novena Región.

D. Luciano Honorato Pérez, del Regimiento de Infantería Burgos núm. 36, a disponible forzoso en la sexta Región.

D. Maximino Hoyuelos Núñez, de la Policía Armada y Tráfico, a disponible en la Región de su residencia.

D. Antonio Giménez Brenes, del Regimiento de Infantería Granada núm. 34, a disponible forzoso en la segunda Región.

D. José Giménez Fernández, de la Caja de Recluta núm. 17, continuando en el mismo destino.

D. Zacarías López de Castro, del Gobierno Militar de Sevilla, a disponible forzoso en la segunda Región.

D. José López Barreiro, del Regimiento de Infantería Mérida número 44, a disponible forzoso en la octava Región.

D. José López Carretero, de la Caja de Recluta núm. 16, continuando en el mismo destino.

D. Marcelino Losada Ruiz, del Regimiento de Infantería Asturias número 31, a disponible forzoso en la primera Región.

D. Francisco Luque Alba, del Regimiento de Infantería núm. 63 (provisional), a disponible forzoso en Marruecos.

D. Rafael Llinas Moro, del Grupo de Regulares del Rif núm. 8, a disponible forzoso en Marruecos.

D. Urbano Manero Navarro, del batallón Cazadores Cataluña núm. 4, a disponible forzoso en la cuarta Región.

D. Antonio Manjón-Cabeza Martínez, del Regimiento de Infantería Ceuta núm. 54, a disponible forzoso en Marruecos.

D. Francisco Manjón-Cabeza García, de disponible forzoso en la primera, continuando en la misma situación.

D. Manuel Manso Viso, de la Caja de Recluta núm. 19, continuando en el mismo destino.

D. José María Gracia, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 25, continuando en el mismo destino.

D. Pedro María Vasco, del Juzgado Permanente de la quinta Región, continuando en el mismo destino.

D. Felipe Martín Simón, del Regimiento de Infantería Inmemorial número 1, a disponible forzoso en la primera Región.

D. Pedro Martínez Adán, del Regimiento de Infantería Sevilla número 40, a disponible forzoso en la tercera Región.

D. Juan Martínez Cruz, del batallón Independiente núm. 32, a disponible forzoso en Canarias.

D. Joaquín Martín Valdés, del Tercio Gran Capitán, primero de La Legión, a disponible forzoso en Marruecos.

D. Domingo Marrero Cabezas, del Regimiento de Infantería Canarias número 50, a disponible forzoso en Canarias.

D. Jacinto Mata Hernández, del Regimiento de Infantería Granada número 34, a disponible forzoso en la segunda Región.

D. Antonio Matamoros Expósito, del Grupo de Automóviles del IV Cuerpo de Ejército, a disponible forzoso en la cuarta Región.

D. Juan Medinilla Venegas, del Regimiento de Infantería Santa María de la Cabeza núm. 58, a disponible forzoso en la segunda Región.

D. Fernando Mendoza Fuente, de la Caja de Recluta núm. 23, continuando en el mismo destino.

D. Alfonso Molinero Cuesta, del batallón Disciplinario, a disponible forzoso en Marruecos.

D. Urbano Moreno González, del Regimiento de Infantería Milán número 3, a disponible forzoso en la séptima Región.

D. Manuel Moreno Laguna, del Regimiento de Infantería Nápoles número 24, a disponible forzoso en la novena Región.

D. Julián Mozas Barroso, del Gobierno Militar de Valladolid, a disponible forzoso en la séptima Región.

D. José Moya Sada, del Regimiento de Infantería Granada núm. 34, a disponible forzoso en la segunda Región.

D. Santiago Munguía Ortega, del Regimiento de Infantería Tenerife número 49, a disponible forzoso en Canarias.

D. Buenaventura Muñoz Cañada, de la Caja de Recluta núm. 3, continuando en el mismo destino.

D. Alfonso Muñoz Fernández, de la Guardia Civil, a disponible en la Guarnición de su residencia.

D. Manuel Muria Vastuniana, del Regimiento de Infantería Mallorca número 13, a disponible forzoso en la tercera Región.

D. Francisco Navas Palomino, del Gobierno Militar de Sevilla, a disponible forzoso en la segunda Región.

D. Juan Núñez López, del Regimiento de Infantería núm. 58 (provisional), a disponible forzoso en Marruecos.

D. Simón Palacios Martos, de la Policía Armada y de Tráfico, a disponible forzoso en la Guarnición de su residencia.

D. Vicente Palmero Rosado, de la Caja de Recluta núm. 19, continuando en el mismo destino.

D. Francisco Pardo Gómez, de la Caja de Recluta núm. 22, continuando en el mismo destino.

D. Domingo Partal Ortega, de la Policía Armada y de Tráfico, a dis-

ponible forzoso en la Guarnición de su residencia.

D. Martín Pascual Pastor, del Regimiento de Infantería Cantabria número 39, a disponible forzoso en la primera Región.

D. Jesús Paz Rodríguez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 45, continuando en el mismo destino.

D. Manuel Pedruelo Zurdo, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 33, continuando en el mismo destino.

D. Cipriano Pérez Díaz, del Regimiento de Infantería Tarragona número 43, a disponible forzoso en la octava Región.

D. Mateo Pérez Morales, de la Caja de Recluta núm. 37, continuando en el mismo destino.

D. Antonio Pérez Nuñez, del Regimiento de Infantería Valencia número 23, a disponible forzoso en la sexta Región.

D. Antonio Pérez Peñamaría, del batallón Independiente núm. 33, a disponible forzoso en Canarias.

D. Manuel Plaza Alonso, del batallón Cazadores de Cataluña número 4, a disponible forzoso en la cuarta Región.

D. Lorenzo Poyatón Vozmediano, del Regimiento de Infantería Asturias núm. 31, a disponible forzoso en la primera Región.

D. José Puliño Luque, del Servicio de Intervenciones, a disponible forzoso en Marruecos.

D. Juan Rado Nadal, del Regimiento de Infantería Teruel número 48, a disponible forzoso en Canarias.

D. Antonio Ramos Carrascal, del Regimiento de Infantería número 15 (provisional), a disponible forzoso en la cuarta Región.

D. Alfonso Remedios Sánchez, del batallón Cazadores de Magallanes número 18, a disponible forzoso en la quinta Región.

D. Francisco Requena Córdoba, del batallón Independiente núm. 31, a disponible forzoso en Canarias.

D. Francisco Rivas de la Fuente, del Grupo Tiradores de Ifni, a disponible forzoso en Canarias.

D. Eugenio Robledo Abajo, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 34, continuando en el mismo destino.

D. Melisés Rodrigo Colino, de la Caja de Recluta núm. 2, continuando en el mismo destino.

D. José Rodríguez Álvarez, del batallón Cazadores de Estella número 21, a disponible forzoso en la sexta Región.

D. Santos Rodríguez Cerviño, de disponible forzoso en la séptima Región, continuando en la misma situación.

D. Eloy Rodríguez Quemada, del Gobierno Militar de Valladolid, a

disponible forzoso en la séptima Región.

D. Ramón Rodríguez Regalado, del Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11, a disponible forzoso en la tercera Región.

D. Miguel Rodríguez Reyes, del Regimiento de Infantería núm. 59 (provisional), a disponible forzoso en Marruecos.

D. José Rodríguez Rodríguez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 25, continuando en el mismo destino.

D. Domingo Rodríguez Vicente, del Regimiento de Infantería Toledo núm. 35, a disponible forzoso en la séptima Región.

D. Antonio Rojas Gómez, del Regimiento de Infantería Viscaya número 21, a disponible forzoso en la tercera Región.

D. Juan Román Izquierdo, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 12, continuando en el mismo destino.

D. José Rosas Martín, del Regimiento de Infantería Lepanto número 2, a disponible forzoso en la novena Región.

D. Francisco Rubio Torres, del Grupo de Regulares del Rif número 8, a disponible forzoso en Marruecos.

D. Manuel Ruiz Sánchez, de disponible forzoso en la primera Región, continuando en la misma situación.

D. Tomás Rupérez Frías, de la Comarca Inspectora de Mutilados de Madrid, continuando en el mismo destino.

D. Cándido Saavedra Soto, del Regimiento de Infantería Tarragona número 43, a disponible forzoso en la octava Región.

D. Francisco Sánchez Fernández, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 34, continuando en el mismo destino.

D. Manuel San Clemente Sánchez, de la Caja de Recluta núm. 51, continuando en el mismo destino.

D. Francisco Sánchez Moreno, del batallón de Recuperación del Material de Guerra, a disponible forzoso en la primera Región.

D. Epifanio Sanedón Giraldo, de disponible forzoso en la primera Región y en comisión en el Regimiento de Infantería Toledo núm. 35, a disponible forzoso en la primera Región.

D. Benigno Santamaría del Brío, del Tercio Gran Capitán, primero de La Legión, a disponible forzoso en Marruecos.

D. Francisco Sanz González, del batallón Cazadores Talavera número 15, a disponible forzoso en la quinta Región.

D. Manuel Soler Martínez, del Regimiento de Infantería Garellano número 45, a disponible forzoso en la sexta Región.

D. Manuel Toquero García, del Gobierno Militar de Melilla, a disponible forzoso en la segunda Región.

D. Miguel Timmo San Martín, del batallón Cazadores Barbastro número 16, a disponible forzoso en la quinta Región.

D. Antonio Varela Toimil, del Regimiento de Infantería Canarias número 30, a disponible forzoso en Canarias.

D. Avalino Villalba Pérez, del Regimiento de Infantería Burgos número 36, a disponible forzoso en la séptima Región.

Madrid, 2 de enero de 1945.

ASENSIO

Ascensos

Con objeto de cubrir vacantes de brig de existencia, se declara apto para el ascenso, con arreglo a lo dispuesto en la orden de 13 de junio de 1942 (D. O. núm. 133), una vez cumplidas las condiciones de efectividad y se asiente a dicho empleo con la antigüedad de 1 de julio de 1943, al sargento del Regimiento de Infantería Totuán núm. 14 D. Vicente Romero Mariner, colocándose en su nuevo empleo detrás de D. José Yañez Argomil, y quedando en la situación de disponible forzoso en la tercera Región Militar.

Madrid, 29 de diciembre de 1944.

ASENSIO

CABALLERIA

Destinos

Para cubrir la vacante de capitán de Caballería existente en la Yeguada Militar de Córdoba, anunciada por orden de 5 del actual (D. O. núm. 277), pasa destinado a la misma, con carácter voluntario, el de dicho empleo y Arma D. Pedro Hoces Olalla del cuarto Depósito de Sementales.

Madrid, 30 de diciembre de 1944

ASENSIO

Promovidos al empleo de alférez de Caballería por orden 26 del actual (D. O. núm. 292) los tenientes provisionales que han terminado sus estudios en la Academia de Transformación del Arma, pasará destinados a las Unidades que a continuación se relacionan:

VOLUNTARIOS

Al Regimiento Cazadores de Santiago núm. 1

D. Zenón Quintana Ibáñez.
D. Jesús Martínez Martín.

Al Regimiento Dragones de Almansa núm. 5

D. Jesús Valdés Menéndez Valdés.

Al Regimiento Dragones de Villarrobledo núm. 6

D. Ramón Flores González.

Al Regimiento Cazadores de Lusitania núm. 8

D. Enrique Robert Benítez.

D. Antonio Mico Pastor.

D. Carlos Ahaga Gómez.

Al Regimiento Cazadores de Villaviciosa núm. 14

D. Manuel Fernández Santaella.

D. Manuel Señorans Cuadrado.

Al Regimiento Dragones de Alcañara núm. 13

D. Manuel Puerto López.

D. Emilio Felipe Gómez.

D. Teófilo Asarta Antequan.

Al Grupo de Fuernas Regulares Indígenas de Caballería de Totuán número 1

D. Gustavo Gil Pinzolas.

D. Miguel Martínez Sevillano.

D. José Ruiz Sotomayor.

Al Grupo de Fuernas Regulares Indígenas de Caballería de Melilla número 2

D. Hilario Casaleiz Quintanilla.

D. Juan Quero Mingorance.

D. Ricardo Ojeda Rincón.

Al Grupo Dragones del Aljambra

D. Rafael Riva de Reina.

D. José Cavestany Bastida.

D. Felipe Andueza Rodríguez.

D. Felipe Maisterra Rodríguez.

D. Francisco Mateo González.

FORZOSOS

Al Regimiento Dragones de Almansa número 5

D. Emilio Molina Moreno.

Al Regimiento Dragones de Villarrobledo núm. 6

D. Victorino Sáiz Vélez.

D. Manuel García Negrotto.

Al Regimiento Cazadores de Villaviciosa núm. 14

D. Emilio Vilches Hernández.

Madrid, 30 de diciembre de 1944.

ASENSIO

Escala complementaria

Por aplicación del artículo tercero de la ley de 14 de octubre del 1942

(D. O. núm. 241), se dispone el pase a la escala complementaria de los tenientes efectivos, capitanes provisionales, del Arma de Caballería que a continuación se relacionan, quedando en la situación que se indica:

D. José Sánchez Sánchez, del Regimiento Cazadores Calatrava número 2, quedando disponible forzoso en la primera Región Militar.

D. Bartolomé Molina Fernández, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 12, continuando en su actual destino.

D. Calixto Capa Pérez, del quinto Depósito de Sementales, quedando disponible forzoso en la quinta Región Militar.

D. Francisco Mármol Ocaña, del Regimiento Cazadores Segundo número 7, quedando disponible forzoso en la segunda Región Militar.

D. Isaac Calderón Ruiz, del Regimiento Cazadores de Fuernas número 12, quedando disponible forzoso en la séptima Región Militar.

D. Matías Vicente Turría, del Regimiento Cazadores Calatrava número 2, quedando disponible forzoso en la primera Región Militar.

D. Emilio Pardo Segura, del Regimiento Cazadores Calatrava número 2, quedando disponible forzoso en la primera Región Militar.

D. Manuel Andrés Arquelladas, de la Academia de Infantería de Guadalupe, quedando disponible forzoso en la quinta Región Militar.

D. Tomás Tena León, del Regimiento Cazadores Calatrava núm. 2, quedando disponible forzoso en la primera Región Militar.

D. Antonio Bueno Casillas, del Regimiento Cazadores Montesa número 3, quedando disponible forzoso en la primera Región Militar.

D. Marcelino García Cabero, disponible forzoso en la Región de su residencia, continuando en la misma situación.

D. Claro Rodríguez Gómez, supernumerario sin sueldo en la tercera Región Militar, continuando en la misma situación.

D. Casto Silva Aparicio, del Regimiento Cazadores Calatrava número 2, quedando disponible forzoso en la primera Región Militar.

D. Felipe Lafuente López, del Regimiento Dragones de Castilla número 10, quedando disponible forzoso en la quinta Región Militar.

D. Amador Rivas Villamor, de la Academia General Militar, quedando disponible forzoso en la quinta Región Militar.

D. José López de Silanes y Vallojera, del Regimiento Dragones de Castillejos, núm. 10, quedando disponible forzoso en la quinta Región Militar.

Madrid, 2 de enero de 1945.

ASENSIO

ARTILLERIA**Ayudantes**

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Artillería don Francisco Bando Delgado, jefe de Artillería del II Cuerpo de Ejército, al comandante de Artillería D. Matías Villegas Morino, actualmente destinado en el Regimiento del Arma número 29.

Madrid, 29 de diciembre de 1944.

ASENSIO**Destinos**

Como resultado del concurso anunciado por orden de 25 de noviembre último (D. O. núm. 266) para cubrir una vacante de comandante de Artillería existente en el Parque de Artillería de Burgos he designado al dicho empleo y Arma D. Remigio Sánchez de Alamo Núñez, de disponible forzoso en la segunda Región Militar. Madrid, 29 de diciembre de 1944.

ASENSIO

Con arreglo a lo dispuesto en la orden de 5 de mayo de 1944 (DIARIO OFICIAL núm. 102), se destinan a los Cuerpos y Centros que se indican, los oficiales del Arma de Artillería que a continuación se relacionan, que han terminado con aprovechamiento sus estudios en la Academia Militar del Arma, según orden de 26 del corriente mes (DIARIO OFICIAL núm. 292).

VOLUNTARIOS**Al Regimiento de Artillería núm. 11**

Teniente de complemento, alférez efectivo, D. Francisco Soriano Díez.
Otro, D. Francisco Segura López.
Otro, D. Diego Martín-Montalvo y San Gil.

Al Regimiento de Artillería núm. 13

Teniente D. Anastasio Menéndez Mesón.
Otro, D. Juan Martín Castro.
Teniente de complemento, alférez efectivo, D. Julián Peñas Moras.

Al Regimiento de Artillería núm. 20

Teniente de complemento, alférez efectivo, D. José Rossignoli Yust.
Otro, D. Emilio Salas de Murieta Ramírez.
Otro, D. Manuel Delgado Martínez.
Otro, D. José García Cañizares.
Otro, D. Raul Fraga Granja.

Otro, D. Salvador Valiente Muñoz.
Otro, D. Eduardo Fernández Carretero.

Al Regimiento de Artillería núm. 21

Teniente de complemento, alférez efectivo, D. Antonio Tribó Planes.

Al Regimiento de Artillería núm. 22

Teniente de complemento, alférez efectivo, D. Francisco Ambrós Sánchez.

Otro, D. José Manuel Giráldez Torres.

Otro, D. Mariano Pérez Andaluz.

Otro, D. Fernando Valdiviuelso Torrent.

Al Regimiento de Artillería núm. 24

Teniente de complemento, alférez efectivo, D. Daniel Núñez Gandía.

Otro, D. Agustín López Montenegro.

Otro, D. Eleuterio Bajo Santos.

Otro, D. Cirilo Pascual Castrillo.

Al Regimiento de Artillería núm. 25

Teniente de complemento, alférez efectivo, D. Alvaro Carnicero Tejerina.

Otro, D. Luis García Ruiz.

Al Regimiento de Artillería núm. 26

Teniente de complemento, alférez efectivo, D. Carlos Rossi García.

Otro, D. Angel Carretero Hernández.

Otro, D. Diego Pascual Gutiérrez.

Otro, D. Antonio Núñez Rodríguez.

Otro, D. Faustino Velasco Velasco.

Al Regimiento de Artillería núm. 29

Teniente de complemento, alférez efectivo, D. Fernando Falcato Calvo.

Al Parque de Artillería de Valladolid

Teniente de complemento, alférez efectivo, D. Marcelino Jiménez Rívars.

Otro, D. José Domínguez Herrero.

Otro, D. Jeronías Cuesta de la Fuente.

FORZOSOS**Al Regimiento de Artillería núm. 21**

Teniente de complemento, alférez efectivo, D. Manuel Pérez Losada.

Otro, D. Julio Santiso Abelaira.

Al Regimiento de Artillería núm. 22

Teniente de complemento, alférez efectivo, D. José Losada Marquina.

Al Regimiento de Artillería núm. 24

Teniente de complemento, alférez efectivo, D. Mariano Sarmiento Martínez.

Al Regimiento de Artillería núm. 25

Teniente de complemento, alférez efectivo, D. Guillermo Ramos Chaculi.

Otro, D. Bernabé Sánchez Arellano.

Otro, D. Guillermo Valle Yustas.

Otro, D. Pedro Isern Torres-Lanzos.

Otro, D. Andrés González Flores.

Otro, D. José Díaz Delgado.

Al Regimiento de Artillería núm. 29

Teniente de complemento, alférez efectivo, D. José Garrido Serrano.

Otro, D. José Massot Vidal.

Otro, D. Abelardo Ledesma Romero.

Otro, D. Balbino Jiménez Quintas.

Otro, D. Antonio Labret Moreno.

Al Parque de Artillería de Valladolid

Teniente de complemento, alférez efectivo, D. Gonzalo Ruiz-Benítez de Lugo y Ruiz.

Madrid, 30 de diciembre de 1944.

ASENSIO**Escala complementaria**

Por aplicación del artículo tercero de la ley de 14 de octubre de 1942 (D. O. núm. 241), se dispone el pase a la escala complementaria de los tenientes efectivos (capitanes provisionales) del Arma de Artillería que a continuación se relacionan, quedando en las situaciones y destinos que se indican:

D. José Sánchez Nart, del Regimiento de Artillería núm. 25, queda disponible forzoso en la sexta Región Militar.

D. Antonio Cambero Blanco, del Regimiento de Artillería núm. 12, queda disponible forzoso en la primera Región Militar.

D. Cosme Ruiz de la Torre, del Regimiento de Artillería núm. 63, queda disponible forzoso en la sexta Región Militar.

D. Vicente Torralba Fenore, del Regimiento de Artillería núm. 75, cuarto Grupo, queda disponible forzoso en la quinta Región Militar.

D. José Marcelo Yeste, del Regimiento de Artillería núm. 43, queda disponible forzoso en la tercera Región Militar.

D. Fermín Ortega Gallo, del Regimiento de Artillería núm. 75, quinto Grupo, queda disponible forzoso en la séptima Región Militar.

D. Gaspar Arranz Monje, del Parque de Artillería de Burgos, queda disponible en la sexta Región Militar.

D. Demetrio Martín Rojas, de la Dirección General de Enseñanza Militar, queda disponible forzoso en la primera Región Militar.

D. Blas Roncero del Arco, del Regimiento de Artillería núm. 19, queda disponible forzoso en la primera Región Militar.

D. Rafael Valerón Perdomo, del Regimiento de Artillería núm. 8, queda disponible forzoso en Canarias.

D. Juan Castro Romero, del Regimiento de Artillería núm. 46, queda disponible forzoso en la sexta Región Militar.

D. Julián Blázquez Lasheras, de los Juzgados Eventuales de la quinta Región Militar, quedando confirmado en el mismo destino.

D. Ismael Galóna Castilla, del Regimiento de Artillería núm. 75, quinto Grupo, queda disponible forzoso en la séptima Región Militar.

D. Marcelino Garea González, del Regimiento de Artillería núm. 24, queda disponible forzoso en la sexta Región Militar.

D. Miguel Guerrero Moreno, del Regimiento de Artillería núm. 17, queda disponible forzoso en la tercera Región Militar.

D. Francisco Tirado López, del Regimiento de Artillería núm. 14, queda disponible forzoso en la segunda Región Militar.

D. Marcos Serrano Puerta, del Regimiento de Artillería núm. 9, queda disponible forzoso en la sexta Región Militar.

D. Pablo Laría Ruiz de Larrea, del Regimiento de Artillería núm. 46, queda disponible forzoso en la sexta Región Militar.

D. Ansel Cea Manzanares, del Regimiento de Artillería núm. 75, queda disponible forzoso en la primera Región Militar.

D. Tiburcio Tomillo Pérez, de la Jefatura de Artillería de la Reserva General, queda disponible forzoso en la primera Región Militar.

D. Osmando Fernández Hernández, de los Juzgados eventuales de la primera Región Militar, quedando confirmado en el mismo destino.

D. Felipe Cantalejo López, del Regimiento de Artillería núm. 41, queda disponible forzoso en la primera Región Militar.

D. Teodoro Isidoro Rodríguez, del Regimiento de Artillería núm. 19, queda disponible forzoso en la primera Región Militar.

D. Antonio López Palacios, del Regimiento de Artillería núm. 16, queda disponible forzoso en la novena Región Militar.

D. José Morán Meléndez, del Regimiento de Artillería núm. 14, queda disponible forzoso en la segunda Región Militar.

D. Pedro Ochoa San Vicente, del Regimiento de Artillería núm. 12, queda disponible forzoso en la primera Región Militar.

D. Miguel Pons Fargas, del Regimiento de Artillería núm. 6, queda disponible forzoso en Baleares.

D. Juan Rego Hoyos, del Regimiento de Artillería núm. 11, queda disponible forzoso en la primera Región Militar.

D. José Navarro Navarro, del Regimiento de Artillería núm. 23 (provisional), queda disponible forzoso en la quinta Región Militar.

D. Francisco Carrera Lanza, de los Juzgados eventuales de la sexta Región Militar, quedando confirmado en los mismos.

D. Luis Flores García, del Regimiento de Artillería núm. 12, queda disponible forzoso en la primera Región Militar.

D. Manuel Caduch Legido, de reemplazo por enfermo en la cuarta Región Militar, continúa en la misma situación.

D. Juan López Buendía, del Regimiento de Artillería núm. 18, queda disponible forzoso en la tercera Región Militar.

D. Antonio Garea Fernández, del Regimiento de Artillería núm. 6, queda disponible forzoso en Baleares.

D. Francisco Vesga García, del Grupo independiente de Artillería Antiaérea número 1, queda disponible forzoso en Baleares.

D. Andrés Robles Sánchez, del Regimiento de Artillería núm. 18, queda disponible forzoso en la tercera Región Militar.

D. Sebastián Fons Veñy, del Regimiento de Artillería núm. 30, queda disponible forzoso en Marruecos.

D. Policarpo Gómez González, del Regimiento de Artillería núm. 45, queda disponible forzoso en la quinta Región Militar.

D. Francisco Urbano Jurado, del Regimiento de Artillería núm. 7, queda disponible forzoso en Canarias.

D. Silvano Robledo González, de la Fábrica de Artillería núm. 1, queda disponible forzoso en la primera Región Militar.

D. Patricio Gómez Sanz, del Regimiento de Artillería núm. 47, queda disponible forzoso en la séptima Región Militar.

D. Ignacio León Ledesma, del Regimiento de Artillería núm. 7, queda disponible forzoso en Canarias.

D. Bernardo Garcías Garau, del Regimiento de Artillería núm. 5, queda disponible forzoso en Baleares.

D. Manuel Mesejo Vázquez, del Regimiento de Artillería núm. 48, queda disponible forzoso en la octava Región Militar.

D. Juan López Meléndez, del Regimiento de Artillería núm. 42, queda disponible forzoso en la segunda Región Militar.

D. Valeriano Ruiz Martínez, del Regimiento de Artillería núm. 46, queda disponible forzoso en la sexta Región Militar.

D. Graciano Ayala Aguinaga, del Regimiento de Artillería núm. 47, queda disponible forzoso en la séptima Región Militar.

D. José Sarille González, del Regimiento de Artillería núm. 2, queda disponible forzoso en la octava Región Militar.

D. Sebastián Calderón Matute, del Regimiento de Artillería núm. 42, queda disponible forzoso en la segunda Región Militar.

D. Salustiano Corral González, del Grupo independiente de Artillería Antiaérea núm. 2, queda disponible forzoso en Canarias.

D. Vicente Jiménez González, del Regimiento de Artillería núm. 21, queda disponible forzoso en la cuarta Región Militar.

D. Doroteo Contreras Mora, del Regimiento de Automóviles de la Reserva General, queda disponible forzoso en la primera Región Militar.

D. Manuel Viles Paulete, del Regimiento de Artillería núm. 16, queda disponible forzoso en la novena Región Militar.

D. Manuel Cortés López, del Regimiento de Artillería núm. 14, queda disponible forzoso en la segunda Región Militar.

D. Enrique Camiruga Gorostiza, del Regimiento de Artillería núm. 9, queda disponible forzoso en la sexta Región Militar.

D. Mariano Sánchez Nieto, del Regimiento de Artillería núm. 16, queda disponible forzoso en la novena Región Militar.

D. Leandro Santamaría Expósito, del Grupo de Artillería de costa de Melilla, queda disponible forzoso en Marruecos.

D. José Bakur Planas, del batallón de Automóviles de la Reserva General de Marruecos, queda disponible forzoso en dicho territorio.

D. Antonio Sanabria Jiménez, del Regimiento de Artillería núm. 23 (provisional), queda disponible forzoso en Marruecos.

D. Patricio Carrera Carpio, del Regimiento de Artillería núm. 8, queda disponible forzoso en Canarias.

D. Sixto Bilbao Ortega, del Regimiento de Artillería núm. 63, queda disponible forzoso en la sexta Región Militar.

D. Víctor Sánchez Martín, del Regimiento de Artillería núm. 11, queda disponible forzoso en la primera Región Militar.

Madrid, 2 de enero de 1945.

ASPRANO

INGENIEROS

Escala complementaria

Por aplicación del artículo tercero de la ley de 14 de octubre de 1942 (D. O. núm. 241), se dispone

el pase a la escala complementaria de los tenientes efectivos (capitanes provisionales), del Arma de Ingenieros que a continuación se relacionan, quedando en la situación que se indica:

D. Francisco Ortega Lesá, con destino en el Regimiento de Zapadores del II Cuerpo de Ejército, quedando disponible forzoso en la segunda Región Militar.

D. Joaquín Formiga Carpena, con destino en el Regimiento de Zapadores del II Cuerpo de Ejército, quedando disponible forzoso en la segunda Región Militar.

D. Gabriel García Muñoz, con destino en el Regimiento de Zapadores del VI Cuerpo de Ejército, quedando disponible forzoso en la sexta Región Militar.

D. Serrano Alvaro Arnal, con destino en la Agrupación de Aviación y Policía de Ferrocarriles, quedando disponible forzoso en la primera Región Militar.

D. Antonio Vela Castillo, con destino en el Regimiento de Automóviles de la reserva general, quedando disponible forzoso en la primera Región Militar.

D. Francisco Fernández Jiménez, con destino en el batallón de Transmisiones del III Cuerpo de Ejército, quedando disponible forzoso en la tercera Región Militar.

D. Angel Reija Palmeiro, con destino en el Servicio de Parques y Talleres de Automovilismo, quedando disponible forzoso en la primera Región Militar.

D. Manuel Velázquez Bautista, con destino en el Regimiento de Zapadores del II Cuerpo de Ejército, quedando disponible forzoso en la segunda Región Militar.

D. Francisco García Carreras, con destino en el Regimiento de Automóviles de la reserva general, quedando disponible forzoso en la primera Región Militar.

D. José Herrero Martín, con destino en el Regimiento de Transmisiones de Ejército, quedando disponible forzoso en la primera Región Militar.

D. Fidel Bartolomé Gorriti, con destino en el Grupo mixto de Ingenieros núm. 4, quedando disponible forzoso en Canarias.

D. Gregorio González López, con destino en el Regimiento de Fortificación núm. 3, quedando disponible forzoso en la cuarta Región Militar.

D. Pedro Gavilán Aleaide, con destino en el Regimiento de Zapadores del IV Cuerpo de Ejército, quedando disponible forzoso en la cuarta Región Militar.

D. Esclí Baróh Pons, con destino en el Regimiento de Zapadores del X Cuerpo de Ejército, quedando disponible forzoso en Marruecos.

D. Juan Orozco Tovar, con destino en el batallón de Transmisiones del VIII Cuerpo de Ejército, que-

dando disponible forzoso en la octava Región Militar.

D. Tomás López Ortuno, con destino en el Regimiento de Fortificación núm. 1, quedando disponible forzoso en la sexta Región Militar.

D. Leopoldo Martínez Terrón, con destino en el Regimiento de Zapadores del VIII Cuerpo de Ejército, quedando disponible forzoso en la octava Región Militar.

D. Emilio Zaldua Mora, con destino en el Regimiento de Zapadores del IX Cuerpo de Ejército, quedando disponible forzoso en Marruecos.

D. Julio Muñoz Muñoz, con destino en el batallón de Transmisiones del VII Cuerpo de Ejército, quedando disponible forzoso en la séptima Región Militar.

D. Agapito Arévalo Cumeña, con destino en el Centro de Transmisión, quedando disponible forzoso en la segunda Región Militar.

Madrid, 2 de enero de 1945.

ANEXO

MUTILADOS DE GUERRA POR LA PATRIA

Ascensos

Por reunir las condiciones que determina el artículo 12 del reglamento del extinguido Cuerpo de Inválidos Militares de 5 de abril de 1933 (C. L. número 159) se concede el ascenso al empleo inmediato al personal relacionado a continuación, con la antigüedad que a cada uno se le señala:

Brigada D. Angel Navarro Como a subayudante con la de 1 de diciembre de 1944

Otro, D. Alfonso Amador Alenosa a subayudante, con la de 18 de diciembre de 1944

Sargento Sid' Amar B. James James núm. 174, a sargento primero, con la de 16 de diciembre de 1944

Otro, Sid' Ali B. Hamad Tenahuy número 177, a sargento primero, con la de 26 de diciembre de 1944

Madrid, 30 de diciembre de 1944

ASENSIO

INTENDENCIA

Escala complementaria

Por aplicación del artículo tercero de la ley de 14 de octubre de 1942 (D. O. núm. 251), se dispone el pase a la escala complementaria de los tenientes efectivos, capitanes provisionales, del Cuerpo de Intendencia en a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible

forzoso en las Regiones que se indican:

D. Antonio Castillo Gómez, de la Jefatura de Intendencia del Cuerpo de Ejército Merroquí, en Marruecos.

D. Alejandro Garrido Castro, de la Agrupación de Intendencia núm. 1, en la primera Región.

D. Santos Luis Ochoa, de la Pagaduría de Haberes de Burgos, en la sexta Región.

D. José Ruiz Fernández, de la Agrupación de Intendencia núm. 9, en Marruecos.

D. Ramón García Izquierdo, del Taller y Pargua de Automóviles de la sexta Región, a la misma.

D. Francisco Domingo Aguirre, de la Agrupación de Intendencia número 5, en la quinta Región.

D. Isaac Rodríguez Páez, de la Jefatura de Transportes Militares de Burgos, en la sexta Región.

D. Antonio Manóvico Sábido, del Grupo de Intendencia de Baleares, en Baleares.

D. Rafael Muñoz López, de la Pagaduría de Haberes de Ceuta, en Marruecos.

D. Francisco Garrido Santiago, de la Pagaduría de Haberes de Larache, en Marruecos.

D. Idelfonso Pozos Lorite, del Grupo de Intendencia de la novena Región, en la misma.

D. Eugenio Albertus Rodríguez, de la Agrupación de Intendencia número 2, en la tercera Región.

Madrid, 2 de enero de 1945.

ASENSIO

FARMACIA MILITAR

Destinos

Para cubrir vacantes de provisión normal, anunciadas por orden de 9 de diciembre (D. O. núm. 279), para destinados los oficiales que a continuación se relacionan:

VOLUNTARIOS

A la Farmacia Central Regional de Valencia.

Teniente farmacéutico D. Manuel Corzález Urviola, del Depósito de Medicamentos de Baleares.

A la Farmacia Militar núm. 2 de Barcelona

Teniente farmacéutico D. Fermín López Labanda, de la Farmacia móvil de la División núm. 22.

A la Farmacia del Hospital Militar de Pontevedra

Teniente farmacéutico D. Antonio Torres Padilla, de la Farmacia Militar de la Enfermería de Targuist.

A la Farmacia del Hospital Militar de Zaragoza

Teniente farmacéutico D. Pedro Díaz Rodríguez, del Depósito de Medicamentos de Baleares.

A la Farmacia Militar de la Plaza de Melilla

Teniente farmacéutico D. Roberto Ceida Portela, de la Farmacia del Hospital Militar de Tetuán.

A la Farmacia del Hospital Militar de Algeciras

Alférez eventual de complemento don Isidoro Yuste Recio, de la Farmacia del Hospital Militar de Palma de Mallorca.

Madrid, 29 de diciembre de 1944.

ASENSIO

Sueldos

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo séptimo de la ley de 13 de mayo de 1932 (L. L. núm. 272), se concede al estado un sueldo de 8,000 pesetas al practicante de Farmacia del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército D. Luis Gastalver Gimeno, con destino en la Farmacia del Hospital Militar de Palma de Mallorca, que empezará a percibir a partir del 1 de julio de 1944 por llevar treinta años de servicio.

Madrid, 29 de diciembre de 1944.

ASENSIO

Quinquenios

Con arreglo a lo dispuesto en la orden comunicada de 1 de julio de 1941 y por hallarse comprendido en la de 8 de octubre de 1943 (D. O. núm. 232) se concede un quinquenio acumulable de 500 pesetas al sargento de Farmacia don Lucas Gajate Martín, de la Agrupación de Tropas de Farmacia, por llevar cinco años de servicio en 1 de febrero de 1943, desde su primera revista administrativa como sargento provisional, debiendo empezar a percibir las a partir del 1 de enero de 1944.

Madrid, 29 de diciembre de 1944.

ASENSIO

OFICINAS MILITARES**Destinos**

Para cubrir los destinos de jefes y oficiales del Cuerpo de Oficinas Militares correspondientes al turno de provisión

normal, anunciados por orden de 11 de diciembre de 1944 (D. O. núm. 280), se destina al personal de este Cuerpo y auxiliares administrativos del C. A. S. E. en plaza de oficial de Oficinas Militares, que a continuación se relacionan:

VOLUNTARIOS**Al Estado Mayor del V Cuerpo de Ejército**

Capitán D. Enrique Villas Arnaldes, de disponible forzoso en Marruecos.

Al Gobierno Militar de Palencia

Auxiliar administrativo D. Antonio Malanda Pastor, del Estado Mayor de la División 11, continuando en comisión en la misma.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 30

Auxiliar administrativo D. Gregorio Blanco Alcocer del Estado Mayor de la División 61, continuando en comisión en la misma.

A la Comandancia de Fortificaciones y Obras de Melilla

Teniente D. José Villalpando Turrillo, del Estado Mayor de la División 61, continuando en comisión en la misma.

Al Parque de Intendencia de Cádiz

Teniente D. Antonio Grande Santos, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 8.

Al Hospital Militar de La Coruña

Capitán D. Benicio Hornillos Camarero, de la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Al Parque de Intendencia de Ceuta

Capitán D. Basilio Velasco Infantes, del Estado Mayor del Cuartel General del Ejército de Marruecos.

Madrid, 29 de diciembre de 1944.

ASENSIO

VARIAS ARMAS**CONCURSOS**

Con arreglo a lo que dispone el artículo segundo de la ley de 25 de noviembre último (D. O. núm. 268), se anuncia concurso para cubrir veinticinco plazas de teniente del Cuerpo de la Guardia Civil entre los pertenecientes a las Armas de Infantería y Caballería, procedentes de las Academias de Transformación y Academias de dichas Armas que hayan nacido con posterioridad al año 1914.

Los oficiales que en las condiciones anteriores deseen tomar parte en el concurso, no solicitarán por instancia cursada por conducto reglamentario y dirigida a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil), acompañadas de copias íntegras de las hojas de servicios y hechos, en el plazo de quince días, concediéndose cinco días más para el personal residente en Marruecos, Baleares y Canarias, el que, obligatoriamente, habrá de anticipar por telégrafo sus peticiones.

Los solicitantes que sean designados para ocupar las vacantes anunciadas, causarán alta en la Guardia Civil, y baja en sus Armas de procedencia, colocándose por orden de antigüedad a continuación del teniente más moderno de la escala del Cuerpo de la Guardia Civil. Los nuevos tenientes, antes de ser destinados a Comandancia, asistirán a un curso de información, durante tres meses, en el Centro de Instrucción del Cuerpo, seguido de dos meses de prácticas: uno en servicio de Rurales y otro en el de Costes; en las Unidades que por la Dirección General de la Guardia Civil se designen.

Madrid, 30 de diciembre de 1944.

ASENSIO

Destinos

Se destina a las Tropas de la Casa Militar de S. E. el jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, al personal de tropa que a continuación se relaciona; quien deberá efectuar su presentación con la posible urgencia:

Soldado de Infantería Perfote Miguel Villoria, del Regimiento de Infantería La Victoria núm. 28.

Otro, Félix Bausela Garrote, del Regimiento de Infantería Burgos número 36.

Otro, Rafael Robles Prudal, del Regimiento de Infantería Córdoba número 10.

Otro, José Aldana Quiloso, del Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1.

Otro, Lorenzo Muñoz Galocha, licenciado.

Soldado de Ingenieros Arcimiro Benito Mateos, del Regimiento de Zapadores núm. 7.

Soldado de Artillería Antonio Guirado Ramírez, del Regimiento de Artillería Divisionaria, núm. 16.

Soldado núm. 840 Tebar Ben Amas Ben Mohamed, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Tetuán núm. 1.

Madrid, 2 de enero de 1945.

ASENSIO

PERSONAL CIVIL**Medallas de sufrimientos por la Patria**

Con arreglo a lo dispuesto en el reglamento aprobado por orden ministerial de 11 de marzo de 1941 (D. O. núm. 59), se concede la medalla de sufrimientos por la Patria, con cinta negra y carácter honorífico, al personal civil que a continuación se relaciona:

Dona Georgina Pineda Puget, por el fallecimiento de su hijo, el almirante don Jorge Manuel Asensio Pineda, a consecuencia de las heridas recibidas en acción de guerra el día 10 de febrero de 1943. Cursó la documentación la Subinspección de Servicios y Movilización de Baleares.

D. Emilio Heras Martín, por el

fallecimiento de su hijo, sargento de Infantería D. Emilio Heras Fabregat, a consecuencia de las heridas recibidas en acción de guerra el día 30 de julio de 1938. Cursó la documentación la Subinspección de la novena Región Militar.

Madrid, 23 de diciembre de 1944.

ASENSIO

Con arreglo a lo dispuesto en el reglamento aprobado por orden ministerial de 11 de marzo de 1941 (D. O. núm. 59), se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria, con cinta azul y carácter honorífico, a D. José Famadas Olive, por el fallecimiento de su hijo D. Francisco Famadas Heredero, asesinado por los marxistas el día 4 de agosto de

1936. Cursó la documentación la Comandancia Militar de Badalona.

Madrid, 23 de diciembre de 1944.

ASENSIO

ERRATAS

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA MILITAR

Transformación de Sargentos.—Infantería

DIARIO OFICIAL núm. 273 de fecha 3 del actual, orden de 10 de noviembre, página 1.140, columna tercera: Donde dice: D. Francisco Carrido Barrios. Debe decir: D. Francisco Carrillo Barros.

Madrid, 30 de diciembre de 1944.

ADQUISICIONES - CONCURSOS**PARQUE DE INTENDENCIA DE PALMA DE MALLORCA**

El día 8 de enero, próximo, a las diez horas, en primera convocatoria y en caso de no dar resultado, el día 9 del mismo mes, a la misma hora, en segunda convocatoria se reunirá en esta plaza la Junta Económica del citado Parque, para realizar la compra de los artículos necesarios a Depósito de Intendencia de Ibiza.

El día 10, a la misma hora, en primera convocatoria, o el día 11, también a las diez horas, ambos días, mes de enero venidero, se reunirá la misma Junta para la compra de los artículos necesarios a este Establecimiento.

Las compras se efectuarán con sujeción a las normas que constan en los anuncios fijados en los tableros de anuncios del citado Parque, Comandancia Militar de Ibiza y Casas Consistoriales de Palma e Ibiza y publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, siendo precisa la así tenida de los oferentes o sus apoderados legales en el acto de la reunión de la Junta.

En la Secretaría de la Junta (Par-

que de Intendencia) se facilitarán los pliegos de condiciones todos los días laborables de nueve a doce de la mañana, admitiéndose ofertas hasta una hora antes de la celebración del acto.

Palma, 23 de diciembre de 1944.

Núm. 1. P. 1—1.

PARQUE DE INTENDENCIA DE ZARAGOZA

Debiendo adquirir este establecimiento para atender a sus necesidades y a las de los Depósitos dependientes del mismo, los artículos siguientes: Alubias, alfalfa, azúcar, ajá, leña, lignito y levadura, se hace presente que hasta el día 16 de enero, a las once horas, se admiten ofertas para situar los artículos en los almacenes de esta Plaza o en la de los Depósitos afectos a este Parque.

Se recomienda la lectura de pliegos de condiciones técnicas y legales que están de manifiesto en el Parque, ya que en las proposiciones que

se presenten ha de hacerse constar la conformidad con las mismas.

Si por cualquier causa quedare desierta la adjudicación de cualquiera de los artículos que se indican, se celebrará una segunda reunión el día 23 del actual; en las mismas condiciones y con iguales requisitos que la primera.

El importe del presente anuncio será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Zaragoza, 1 de enero de 1945.

Núm. 2. P. 1—1.

HOSPITAL MILITAR DE XAUEN

Debiendo adquirir este hospital víveres y artículos de inmediato consumo, se admiten ofertas en su administración hasta el día 10 del corriente, por las cantidades y las condiciones que figuran en su tablilla de anuncios.

Xauen, 1 de enero de 1945.

Núm. 5 P. 1—1.

CITE EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION AL AVISAR LA REMESA PARA SU PAGO a esta Administración

ANUNCIOS

EFFECTOS MILITARES

C. JORDANA - Fundada en 1831

CONDECORACIONES

BANDERAS

Príncipe, 7

MADRID

Teléfono 11273

UNIFORMIDAD